



DECRETO ALCALDICIO N° 896 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°245 de fecha 26.04.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$250.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$250.000.-

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	250.000
TOTAL			250.000

GIRESE el monto a nombre de la Sr. David Gana Romero, Rut [REDACTED] encargado de Informática, profesional planta municipal grado 11°, con póliza de valores vigente, Chequera Electrónica [REDACTED] Banco Estado, Rut: [REDACTED] e-mail.: davidgana@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215.29.07.001.000.000 "Programas Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RE. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO
MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/cap.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Informática (1)

Tesorería Municipal (1)